40589 - Practicando el ‘hábito secreto’ (la masturbación)

Pregunta

Tengo un amigo que me dijo que había practicado el ‘hábito secreto’ en el mes de ayuno de Ramadán, y me preguntó: ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tu amigo debe darse cuenta que este es un hábito prohibido de acuerdo a la ley islámica, como fue indicado en los Libros de Dios y en la Tradición Profética. Nosotros hemos citado muchísima evidencia detallada en la respuesta a la pregunta No. 329. Este hábito es algo repulsivo para el sentido humano y la razón, y no es apropiado para un musulmán rebajarse a ese nivel.

Debe señalarse también que este pecado tiene consecuencias negativas en la persona, en este mundo y en el Más Allá, si uno no se arrepiente y si Dios no le otorga Su misericordia. Hemos discutido este punto en las siguiente preguntas: 8861.

Este hábito tiene muchos efectos perjudiciales, tales como debilitar el cuerpo y separar a la persona de su Señor. Es una de las mayores causas de depresión.

Con respecto a lo mencionado en la pregunta, si él eyaculó como resultado de la masturbación, entonces ha invalidado su ayuno y ha pecado; debe abstenerse de comer y de beber durante el resto del día, y luego recuperar ese día.

Hemos discutido este asunto en detalle en las respuestas a las preguntas No. 38074 y 2571.

Y Allah sabe más.